INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 030-2023

OBJETO: CONTRATAR LA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA."

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, siendo las 05:00 PM, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

N°	OFERENTE	REPRESENTACIÓN LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	EINER FABIAN SEMANATE DORADO CC. 75.086.879 DE MANIZALES	N/A	$26.988.574

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MENOR PRECIO

Acorde con lo establecido en la **Invitación Pública Número 030 de 2023**, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter Jurídico, Técnico y económico presentados por parte de los proponentes, evaluando según orden oferta económica más baja y así determinar si cumple o no con las condiciones exigidas en la Presente Invitación.

PROPONENTE UNICO:

NOMBRE: EINER FABIAN SEMANATE DORADO
IDENTIFICACIÓN: CC. 75.086.879 DE MANIZALES
NATURALEZA DEL CONTRATISTA: PERSONA NATURAL

1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

N°	DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2	Cedula de ciudadanía	CUMPLE	
3	Libreta militar	CUMPLE	
4	Registro único tributario – RUT	CUMPLE	
5	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	
6	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	CUMPLE	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Los aportó y La entidad consultó y verificó en la página correspondiente
8	Certificado de responsabilidad fiscal	CUMPLE	Los aportó y la entidad consultó y verificó en la página correspondiente
9	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	No aportó y la entidad consultó y verificó en la página correspondiente
10	Certificado del sistema de medidas correctivas	CUMPLE	La entidad consultó y verificó en la página correspondiente.

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contactenos@altamira-huila.gov.co
Código postal: 41602
Telefono: 311 2809737

11	Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales	CUMPLE	La entidad consulto y verificó en la página correspondiente donde no evidencia inhabilidades al respecto
12	Certificado que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE	
13	Certificación expedida sobre pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social pago de aportes parafiscales.	CUMPLE	Anexa certificado y planillas de pago
14	Certificado de Régimen de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
15	Compromiso de anticorrupción	CUMPLE	
16	Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	Póliza N° 41-44-101274684 Debidamente firmada
17	Paz y salvo Municipal vigente	CUMPLE	

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITOS EVALUACIÓN TÉCNICA		
EXIGENCIA	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL **PERSONA NATURAL** Si el proponente es persona natural deberá acreditar su calidad de Ingeniero civil y/o arquitecto demostrar una experiencia igual o mayor a DIEZ (10) AÑOS, mediante la matrícula profesional y el certificado de vigencia expedido por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o arquitectura. **PERSONA JURÍDICA** Para poder contratar, las Personas Jurídicas, deberán haber sido constituidas por lo menos de DIEZ (10)) AÑOS, mediante antes de la fecha de apertura del proceso de selección y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. De igual forma, deberán presentar la fotocopia de la tarjeta profesional del representante legal, en caso de ser Ingeniero civil, o constructor en arquitectura e ingeniería mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia expedido por parte del Consejo Profesional de Ingeniería, o en su defecto quien avale la propuesta. De la misma forma, cuando el oferente sea persona jurídica (Sociedad, empresa u organización Profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye; "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus	CUMPLE	Profesión: Ingeniero civil Matricula: N° 12202088363CLD Fecha de matrícula: 2001-10-18 Anexa certificado del copnia vigente con fecha 18/09/2023

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contactenos@altamira-huila.gov.co
Código postal: 41602
Telefono: 311 2809737

profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica."		
EXPERIENCIA ESPECIFICA EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los Proponentes deberán acreditar experiencia relacionada mediante la presentación de TRES (03) CONVENIOS Y/O CONTRATOS, debidamente terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o con particulares cuyo objeto esté relacionado con CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica en experiencia relacionada al objeto a contratar. Mediante la presentación de CUATRO (04) CONVENIOS Y/O CONTRATOS, debidamente terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o con particulares cuyo objeto esté relacionado con CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. expresado en SMMLV. Nota: Por lo menos uno de los contratos aportados debe incluir la INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS AUTO PORTANTES PARA POLIDEPORTIVOS.	CUMPLE	**Contrato 01** **Contrato:** N° 0000188-2018-2011 **Entidad Contratante:** Municipio De Garzón Huila **Valor:** $59.534.300 **Objeto**: Interventoría Técnica Legal Y Financiera La Contrato Cuyo Objeto Es: Construcción Del Centro De Integración Ciudadana Juan Pablo Segundo Del Municipio De Garzón. **Contrato 02** **Contrato:** N° CM-001-2015 **Entidad Contratante:** San Francisco Putumayo **Valor:** $47.100.000 **Objeto**: Interventoría Técnica Administrativa Legal Y Financiera Para El Proyecto De Construcción Del Centro De Integración Ciudadana Para El Municipio De San Francisco Del Municipio De Putumayo. **Contrato 03** **Contrato:** N° 157-2020 **Entidad Contratante:** Municipio Guadalupe Huila **Valor:** $24.575.880 **Objeto**: Interventoría Técnica Administrativa y Financiera De Contrato De Obra Construcción Cubierta Del Polideportivo Potrerillos Y Adecuación Del Polideportivo Vereda La Danta Del Municipio De Guadalupe Huila.
PERSONAL REQUERIDO **CANTIDAD** \| **CARGO** \| **FORMACIÓN ACADÉMICA** \| **EXPERIENCIA** \| **DEDICACIÓN** 1 \| DIRECTOR DE INTERVENTORÍA \| TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL y/o ARQUITECTO \| GENERAL: Acreditar experiencia profesional de mínimo VEINTE (20) años, contados a partir de la fecha del acta de grado de pregrado. ESPECIFICA: Acreditar experiencia como contratista o director de interventoría en tres (3) contratos de interventoría a proyectos de CONTRATOS DE \| 42%	CUMPLE	**1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** **Nombre:** Enier Fabián Semanate Dorado **Formación académica:** Ingeniero civil con especialización en interventoría y supervisión de la construcción. **Experiencia general:** Fecha de expedición T.P: 2001-10-18 **Experiencia especifica:** Anexa dos certificados como residente de contratos de interventoría construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura superior al 100% del presupuesto oficial. **Documentos aportados:** •Fotocopia de la cedula.

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contactenos@altamira-huila.gov.co
Código postal: 41602
Telefono: 311 2809737

			INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS el valor ejecutado sea igual al valor o superior al 100% de presupuesto oficial. Adicionalmente debe acreditar estudios de postgrado en INTERVENTORÍA			
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL y/o ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL	GENERAL: Acreditar experiencia profesional de mínimo diez (10) años, contados a partir de la fecha del acta de grado de pregrado. ESPECIFICA: Acreditar experiencia como RESIDENTE de interventoría en dos (2) contratos.	100%		•Fotocopia de la tarjeta profesional. •Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. •Carta de compromiso y/o dedicación. •Certificación de experiencia y/o contrato equivalente. **2. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** **Nombre:** Elsi Lorena Guerrero Portilla **Formación académica:** Ingeniero civil Con especialización en gestión ambiental **Experiencia general:** Fecha de expedición T.P: 16/07/2009 **Experiencia especifica:** Anexa cuatro certificados como residente de contratos de interventoría construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de infraestructura superior al 100% del presupuesto oficial. **Documentos aportados:** •Fotocopia de la cedula. •Fotocopia de la tarjeta profesional. •Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional. •Carta de compromiso y/o dedicación. •Certificación de experiencia y/o contrato equivalente. **Subsana Carta de compromiso y/o dedicación del personal requerido**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**

3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPUESTA ECONÓMICA		
EXIGENCIA	**CONTIENE**	**OBSERVACIONES**
La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la fase precontractual y post-contractuales, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar.	SI	El proponente presenta oferta económica por valor $26.988.574,11 **CUMPLE:** Con las exigencias establecidas en el pliego

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES	**CUMPLE**

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contactenos@altamira-huila.gov.co
Código postal: 41602
Telefono: 311 2809737

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE
REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES	CUMPLE

Luego de cumplida la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **EINER FABIAN SEMANATE DORADO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 75.086.879 de Manizales, se puede determinar que **CUMPLE** con los requisitos de carácter **JURIDICO**, **TECNICO Y ECONOMICO**, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la Invitación Pública No. 030 de 2023.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **EINER FABIAN SEMANATE DORADO.**

No siendo otro el objeto de la presente, el comité evaluador firma en constancia hoy veinticinco (25) de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA ELVIRA DE LOS ÁNGELES ROJAS GÓMEZ
Grupo Medico y Jurídico PA S.A.S.
Asesor Jurídico en Contratación
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
DIANA ANDREA MENESES SAAVEDRA.
Secretaria general y Desarrollo Comunitario
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
DEIBER CALDERON ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA ELSA PERDOMO HERMIDA
Tesorera Municipal
Comité Evaluador

Dirección: Carrera 3 N° 6-06
Altamira, Huila, Colombia
contactenos@altamira-huila.gov.co
Código postal: 41602
Telefono: 311 2809737